ANEXO TÉCNICO 1: ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PROCESO CONTRACTUAL: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO "CANTOS DE TRABAJO DE LLANO: VOCES DEL PATRIMONIO INMATERIAL", ORIENTADO A LA DOCUMENTACIÓN, PRESERVACIÓN, FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS CANTOS TRADICIONALES DE TRABAJO DE LLANO COMO MANIFESTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, MEDIANTE PROCESOS PEDAGÓGICOS, ARTÍSTICOS Y COMUNITARIOS QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD CULTURAL, LA TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "OPORTUNIDADES PARA CASANARE 2024 – 2027".

ACTIVIDAD 1: Realizar Tres (03) Muestras artísticas y culturales con participación inclusiva para la demostración de saberes donde se refleje la riqueza del patrimonio inmaterial a través de manifestaciones, historia, las tradiciones y los valores de los cantos de trabajo de llano.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: Presentación de tres muestras artísticas realizadas por 3 diferentes artistas portadores de cantos de trabajo de llano las cuales serán producidas y documentadas en video y audio de alta calidad. Cada muestra tendrá un tipo de canto de trabajo de llano distinto en ese caso será (1 muestra de cantos de cabrestero, 1 muestra de cantos de ordeño, 1 muestra de cantos de vela) con duración de aproximadamente 5 minutos cada una. Esta muestra tendrá como complemento a un grupo base tradicional de música llanera compuesto por 5 personas con instrumentos tales como: Cirrampla, furruco, bandola, maracas y cuatro llanero. Las composiciones de estos cantos serán los más tradicionales, reconocidos y fomentados en la cultura llanera, asimismo propios de los portadores que allí los representan. Para la ambientación de los espacios se hará uso de escenografías autóctonas que represente el sentir llanero. Para esto se hará uso de lugares como corrales, caballerizas con las siguientes especificaciones: Para los cantos de cabrestero se hará una recreación de lo que sería empezar el día alistando los aperos y demás elementos del caballo para luego terminar en la sabana arriando el ganado y haciendo los cantos. Para los cantos de ordeño será necesario usar un corral y bovinos con el fin de mostrar las actividades de ordeñar estos animales mientras se realizan los cantos. Para los cantos de vela se hará uso de un corral lleno de bovinos durante la jornada nocturna para poder simular la tranquilidad que daban los cantos de vela. (Todas estos espacios serán mostrados a través de varias composiciones cinematográficas, tipos de plano y multicámara tales como: planos medios, primeros planos, y planos generales).

- SOPORTES Y PRODUCTOS DE LA ACTIVIDAD: Se debe documentar y entregar en medio digital un video de cada una de las muestras, con una duración no menor a cinco minutos donde se registre la presentación y realización de las tres muestras artísticas realizadas por 3 diferentes artistas portadores de cantos de trabajo de llano. Cada muestra tendrá un tipo de canto de trabajo de llano distinto: 1 muestra de cantos de cabrestero, 1 muestra de cantos de ordeño, 1 muestra de cantos de vela. Especificaciones técnicas del video: - Resolución: 1920x1080 (Full HD), - Relación de aspecto: 16:9, - Velocidad de fotogramas: 30 fps, - Formato de archivo final: MP4 (H.264), - Audio: WAV, 48 kHz, 24 bits, estéreo, - Duración total: 05:00 minutos mínimo. Un video por cada muestra artística. Documento informe con la realización de las muestras artísticas, el cual debe contener una reseña cultural y técnica de cada muestra de cantos de trabajo de trabajo de llano. Aspectos Legales y Éticos: Autorizaciones, consentimientos firmados por todos los participantes visibles en cámara en favor de la Gobernación de Casanare. Derechos de autor: Música, imágenes y textos utilizados con licencia o de dominio público.

ACTIVIDAD 2. Garantizar la realización de un (01) **documento audiovisual** que permita capturar y registrar de manera integral las manifestaciones de los cantos de trabajo de llano.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: El producto a entregar consiste en un documental cultural como registro patrimonial audiovisual, con una duración total de cinco minutos y entregado en formato de video en calidad 4K (3840p), bajo códec H.264 (MP4), acompañado de audio en alta resolución WAV a 48kHz y 24 bits. La versión final incluirá subtítulos en español e inglés, una carátula inicial de carácter institucional, créditos de cierre e inserción de logos oficiales, además de un afiche o póster promocional. El proceso de realización se estructura en tres fases, preproducción, producción, postproducción. Se integrarán subtítulos, animaciones gráficas y la inserción de logos institucionales, y finalmente el documental será exportado en diferentes formatos digitales aptos para web, proyección pública y archivo institucional. Ver anexo técnico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PRODUCTO AUDIOVISUAL
Tipo de producto: Documental cultural – Registro patrimonial audiovisual
1. Duración y formato final
Duración: **5 minutos**
Formato: Video en calidad 4K (3840 p), códec H.264 (MP4)
Resolución de audio: **WAV / 48kHz / 24 bits**
Versión final con: subtítulos (español e ingles), carátula inicial institucional, créditos finales e inclusión de logos oficiales.
Afiche - Poster.

2. Fases de producción
A. Preproducción
Diseño conceptual y guión.
Identificación de locaciones en zonas rurales de Casanare.
Selección de al menos **8 portadores de tradición** para entrevistas.
Plan de rodaje, cronograma técnico, plan logístico, permisos de grabación de locaciones y personajes.
B. Producción
Grabación en campo (mínimo 5 locaciones).
Registro en video de escenas reales de faena, entrevistas, cantos y paisajes.
Uso de **drone** para planos aéreos del llano (mínimo 3 tomas).
Sonido directo y grabación de paisajes sonoros del entorno natural.
C. Postproducción
Edición narrativa, diseño sonoro y corrección de color.
Inclusión de música llanera (licenciada o grabada).
Subtitulación, animaciones gráficas e inserción de logos institucionales.
Exportación en formatos digitales para web, proyección y archivo institucional.

3. Requerimientos técnicos mínimos

Ítem	Especificación mínima requerida
Cámaras	Sensor Full Frame o 4K, grabación en 3840p mínimo
Audio	Grabadora externa con micrófono boom y Lavalier
Drone	Resolución mínima 3840p con estabilizador
Iluminación	Kit de luces LED portátiles
Edición	Software profesional (Adobe Premiere, Final Cut, DaVinci Resolve)
Archivos entregables	Archivo maestro (HD), versión con subtítulos, 8 clips cortos por fragmento temático con subtítulos.

4. Distribución y difusión
Entrega en: USB institucional, disco duro, y link de descarga en la nube.
Formato adaptado para proyección en eventos culturales, televisión regional y plataformas digitales.
Estrategia de difusión en: redes sociales, canal YouTube institucional, televisión nacional (pauta), y proyecciones locales (mínimo 11).

5. Requisitos del proveedor
Experiencia mínima de **3 años** en producción documental o cultural.
Portafolio de mínimo **3 productos audiovisuales (Culturales, Documentales o Ficción)**.
Personal técnico con experiencia minima de 1 producción audiovisual de mínimo 5 minutos: Director, productor, camarógrafo, sonidista, editor.
Disposición para trabajo en campo rural y diálogo con comunidades.

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL
Título: CANTOS DE TRABAJO DE LLANO: VOCES DEL PATRIMONIO INMATERIAL
Duración estimada: 5 minutos
Formato final: 4K (3840 x 2160 píxeles) – MP4 con subtítulos
Locaciones: Áreas rurales de Casanare
Financiación: INC
Valor asignado: $52.374.478 COP

Ítem	Valor (COP)
Dirección	$ 4.000.000
Guion	$ 4.000.000
Producción ejecutiva y coordinación local	$ 4.000.000
Rodaje (5 días): cámaras, drone, sonido directo	$ 12.000.000
Alquiler de equipos audiovisuales	$ 7.000.000
Edición, montaje y postproducción	$ 6.000.000
Corrección de color, mezcla sonora, subtitulación	$ 4.000.000
Licencias musicales y derechos culturales	$ 2.374.478
Logística (transporte, hospedaje, alimentación)	$ 5.000.000
Archivo digital, copias, backups	$ 1.000.000
Diseño gráfico	$ 3.000.000

Objeto: Producción de un producto audiovisual tipo documental de 5 minutos que registre, documente y difunda los cantos de trabajo de llano como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, con enfoque de salvaguardia, participación comunitaria e impacto pedagógico.

Entregables:
- Documental final (5 minutos), 4K.
- 8 fragmentos temáticos adicionales.
- Archivos editables y respaldos.
- Informe técnico de rodaje y producción.

Docuementos, Aspectos Legales y Éticos: Autorizaciones, consentimientos firmados por todos los participantes visibles en cámara en favor de la Gobernación de Casanare. Derechos de autor: Música, imágenes y textos utilizados con licencia o de dominio público.

ACTIVIDAD 3. Realizar un (01) taller participativo de las manifestaciones de los cantos de trabajo de llano dirigido.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: Se debe desarrollar un espacio de encuentro y aprendizaje en el que los participantes exploren, identifiquen y practiquen las manifestaciones del canto de trabajo de llano, comprendiendo su importancia cultural, histórica y su función dentro de las faenas llaneras. El taller será de carácter teórico-práctico, combinando exposiciones con actividades interactivas que permitirán la experimentación y apropiación de los cantos. El taller se desarrollará en tres fases principales: (1) Sensibilización y Contextualización, (2) Experiencia Práctica y Apropiación, (3) Reflexión y Cierre, asegurando un aprendizaje significativo y vivencial. La realización de este taller debe garantizar la logística necesaria para el buen desarrollo del evento, la disponibilidad de un moderador, un tallerista, disponibilidad de estación de café y agua, almuerzo para los participantes y el material necesario para el desarrollo de las metodologías. Perfil del tallerista: Profesional en áreas relacionadas a la educación, filosofía o áreas afines con especialización y/o maestría en áreas relacionadas con educación y/o cultura, con experiencia en el desarrollo de mínimo 5 proyectos y/o investigaciones en temas de patrimonio cultural.

- SOPORTES Y PRODUCTOS DE LA ACTIVIDAD: El contratista seleccionado deberá acreditar la realización de la actividad mediante documento informe con reseña del contenido y realización del taller, participantes, temas abordados y registro fotográfico de mínimo 10 imágenes que registren los aspectos del taller, el publico, el lugar y los servicios incluidos en la actividad. El documento debe incluir: Ficha técnica del taller: Documento que describe objetivos, metodología, fases, perfil del tallerista, duración, lugar y fecha. - Registro de asistencia: Formato firmado por los participantes, con nombre, documento, firma y contacto. - Hoja de vida del tallerista: Incluye formación, experiencia y soportes que acrediten el perfil exigido.
 Adicionalmente se entregará en medio digital registro fotográfico amplio de la actividad con no menos de 20 imágenes.
- - Ficha técnica del taller: Documento que describe objetivos, metodología, fases, perfil del tallerista, duración, lugar y fecha

ACTIVIDAD 4. Desarrollar pautas publicitarias en medios nacionales con el fin de promover la promoción y difusión de las manifestaciones de cantos de trabajo de llano.

Para el desarrollo de esta actividad se debe amplificar el alcance del video mediante videos cortos, audios, gráficos e imágenes, utilizando medios de comunicación, plataformas digitales como redes sociales, blogs, canales de televisión mediante pautas publicitarias, difusión en eventos culturales, bibliotecas municipales, instituciones educativas, mientras que el uso de fragmentos impactantes en redes sociales genera curiosidad y enganche, permitiendo dar visibilidad al material y fomentar un mayor interés y aprecio por los cantos de trabajo de llano. Para el cumplimiento de la presente actividad se debe realizar la pauta del proyecto audiovisual en al menos un medio de comunicación nacional, así como la difusión del mismo en las Bibliotecas de la Red Departamental de Bibliotecas y los Colegios Amigos del Turismo. Así mismo, se deberá contemplar las Estrategias de Difusión en Redes Sociales y Plataformas Digitales, Facebook e Instagram, YouTube, TikTok, Vimeo, Plataformas Locales de streaming o colaboración con canales de televisión locales para la transmisión y salas de cine.

- SOPORTES Y PRODUCTOS DE LA ACTIVIDAD:

ANEXO TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTUDIO PREVIO 2025-03012

1. Cuatro videos. Especificaciones Técnicas para Videos en Redes Sociales: Orientación vertical, resolución 1080x1920 px, relación de aspecto 9:16, - Formato de archivo: MP4 (H.264) o MOV, - Duración recomendada: mínimo 30 segundos. Audio, - Formato: AAC o MP3, 44.1 kHz o 48 kHz, - Canales: Estéreo, - Nivel de volumen: Normalizado para plataformas móviles (evitar saturación), - Música: Usar pistas libres de derechos o del catálogo de cada plataforma. - Tipografía: Clara, legible en pantalla pequeña; evitar fuentes serif complejas, - Colores: Alto contraste para visibilidad; respetar identidad institucional, - Subtítulos: Recomendados siempre (inclusión + retención); usar estilo dinámico si es posible, - Animaciones: Breves y fluidas; transiciones suaves, - Logotipos: Incluir en esquina inferior o superior sin obstruir contenido. Documentos adicionales: autorizaciones firmadas por todos los participantes visibles en cámara en favor de la Gobernación de Casanare. Derechos de autor: Música, imágenes y textos utilizados con licencia o de dominio público.

2. Cinco Gráficos e imágenes: Especificaciones Técnicas para Imágenes en Redes Sociales.

 1. Tamaño y resolución. Las imágenes deben tener una resolución mínima de 1080 píxeles en su lado más corto para garantizar calidad en pantallas móviles. Se recomienda trabajar en 72 dpi para uso digital (RGB como modo de color). Para impresión, se debe usar 300 dpi en CMYK.

 - Para publicaciones cuadradas en Instagram, utiliza 1080 x 1080 píxeles.

 - Para publicaciones verticales en Instagram, usa 1080 x 1350 píxeles.

 - Para historias (Instagram y Facebook), el formato ideal es vertical de 1080 x 1920 píxeles.

 - Para publicaciones horizontales en Facebook, se recomienda 1200 x 630 píxeles.

 - Para portadas de páginas en Facebook, el tamaño sugerido es 851 x 315 píxeles.

 2. Formato de archivo. Los formatos más recomendados son JPG para fotografías y PNG para imágenes con texto, logotipos o transparencias. El peso ideal por imagen debe estar por debajo de 1 MB para garantizar carga rápida, aunque Facebook permite hasta 30 MB.

 3. Composición visual. Las imágenes deben tener alto contraste entre texto y fondo para asegurar legibilidad. Se recomienda usar tipografías claras y sin serifas, especialmente en publicaciones móviles. Evita colocar elementos importantes en los bordes, ya que pueden cortarse en la vista previa.

 Incluye logotipos institucionales en esquinas discretas, respetando márgenes de seguridad. Si se usan textos, deben ser breves, directos y con llamados a la acción si aplica. La paleta de colores debe ser coherente con la identidad visual del proyecto o entidad.

 4. Accesibilidad e inclusión. Siempre que sea posible, incluye versiones con texto alternativo (alt text) para personas con discapacidad visual. Evita sobrecargar la imagen con información; si hay diversidad lingüística, considera el uso de pictogramas o íconos universales.

 5. Entregables recomendados. Para cada imagen:

 - Una versión principal en PNG o JPG con tamaño nativo según la plataforma.

 - Una versión adaptada para historias o miniaturas si se usará en varios formatos.

 - Una ficha técnica con fecha de creación, autoría, derechos de uso y especificaciones gráficas.

La ESAL, en el marco del contrato de colaboración, se compromete a desarrollar las actividades acordadas, presentando los registros y evidencias necesarias que permitan verificar su ejecución, en

articulación con la supervisión del proyecto:

1. Presentar impreso y en digital, registros fotográficos de alta resolución que garantice claridad y nitidez de las imágenes que se capten en las actividades correspondientes, para lo cual deberá presentar como mínimo diez (10) fotografías por cada acción y/o actividad desarrollada, adicional a lo anterior deberá presentarse un registro ampliado fotográfico general en medio magnético.
2. Presentar los soportes contractuales correspondientes, de tal forma que se evidencie la efectiva ejecución de los eventos sus acciones y actividades y de la inversión financiera dispuesta para cada ítem del presupuesto definido para el proceso.
3. Entregar los informes parciales que se requieran conforme la forma de pago que se pacte en el contrato o cuando la supervisión del convenio lo requiera.
4. Entregar un (01) informe detallado final de ejecución en medio físico y magnético, registrando la realización de cada actividad y reseñando los soportes y anexos entregados.
5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Departamento de Casanare.
6. Desarrollar las actividades establecidas de conformidad a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo.
7. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
8. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social durante el periodo de ejecución del contrato.

Actividades y/o obligaciones específicas a cargo de la Dirección de Cultura y Turismo Departamental

1. Realizar los aportes económicos en las condiciones pactadas en el contrato de colaboración a celebrar.

2. Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que la empresa sin ánimo de lucro seleccionada haya prestado con base en el contrato de colaboración.

3. Efectuar las retenciones de Ley y de impuesto de acuerdo con las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.

4. Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto, actividades y las obligaciones del contrato.

5. Hacer parte del Comité Técnico Operativo y cumplir con las funciones del mismo.

6. Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato de colaboración.

7. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

8. Responder oportunamente las solicitudes formuladas por la Empresa Sin ánimo de Lucro seleccionada.

9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato de colaboración y que surjan del desarrollo de este.

C. Actividades y/o Obligaciones Específicas a Cargo de la ESAL

OTRAS OBLIGACIONES: PARA LA EFECTIVA EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES ANTERIORMENTE DETALLADAS, REALIZAR Y TENER EN CUENTA LOS ASPECTOS

ANEXO TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTUDIO PREVIO 2025-03012
QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1. Presentar registros fotográficos con equipo de alta resolución que garantice claridad y nitidez de las imágenes que se capten en las actividades correspondientes, para lo cual deberá presentar como mínimo diez (010) fotografías por cada acción y/o actividad desarrollada por cada evento, de conformidad con cada actividad contractual, adicional a lo anterior deberá presentarse un registro fotográfico amplio y general en medio magnético.
2. Validar los contenidos culturales y patrimoniales producidos en el marco del proyecto, antes de su publicación o difusión, garantizando su pertinencia, autenticidad y coherencia con los lineamientos del patrimonio cultural inmaterial del Departamento de Casanare y las directrices de la entidad estatal.
3. Ejercer la supervisión y control sobre la difusión responsable del material audiovisual generado durante la ejecución del proyecto, asegurando el adecuado uso de las imágenes, voces y demás elementos protegidos por derechos culturales y de autor, en cumplimiento de la normatividad vigente sobre propiedad intelectual, derechos de imagen y protección del patrimonio inmaterial.
4. Presentar los soportes contractuales correspondientes, de tal forma que se evidencie la efectiva ejecución de los eventos sus acciones y actividades y de la inversión financiera dispuesta para cada ítem del presupuesto definido para el proceso.
5. Entregar los informes parciales que se requieran conforme la forma de pago que se pacte en el contrato o cuando la supervisión lo requiera.
6. Entregar un (01) informe final de ejecución en medio físico y magnético, para este fin se deberá tener en consideración como mínimo, información técnica: Un informe descriptivo organizado, indicando el lugar, la fecha, hora, repertorio, duración del show artístico, con los respectivos soportes fotográficos a todo color en el que se evidencie el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, entregar un (01) video general en una USB que contenga el desarrollo y ejecución de las actividades del proceso, con una duración de 10 a 15 minutos, adjuntar al informe planillas FO-PDD-19 con los datos de los empleos indirectos que surjan de las actividades ejecutadas, otros soportes que el supervisor considere necesarios.
7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Departamento de Casanare.
8. Desarrollar las actividades establecidas de conformidad a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y sus anexos.
9. Atender oportunamente las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
10. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social durante el periodo de ejecución del contrato.

GLADYS ARGENIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Directora Técnica de Cultura y Turismo.

Revisó Natalia Campo Sánchez
Profesional de apoyo Jurídico